Resolución D.G.O.C. Nº 777/2015.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DGOC N° 634/2015 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015 POR LA CUAL SE CONSOLIDAN LAS ADJUDICACIONES PARCIALES REALIZADAS CONFORME A RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 360/2015 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 444/2015 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. Y B.S." AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE – ID Nº 285.221, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 03 de agosto de 2015.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. Y B.S." AD REFERÉNDUM PLURIANUAL – SBE – ID Nº 285.221;** donde consta el Informe de Rectificatorio de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de fecha 13 de julio de 2015, la empresa LABORATORIOS ALMOS S.A., solicitó la corrección del Item Nº 130. Metronidazol 500 mg., debido a que por un error material o de hecho, fue consignado la palabra SUSPENSIÓN en los documentos de la adjudicación, debiendo ser conforme a la oferta presentada COMPRIMIDO.

Que, mediante Nota de fecha 30 de julio de 2015, la empresa COMFAR S.A.E.C.A., solicitó el cambio de presentación del Item Nº 42. Carvedilol, debido a que por un error material o de hecho, fue consignado BLÍSTER DE ALU/ALU x 10 comprimidos en su oferta, debiendo ser conforme a la autorizada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), la siguiente caracteristica: BLÍSTER DE PVC Cristal transparente/Aluminio, impreso al dorso x 10 comprimidos.

Que, así también, luego de realizar los cuadros de precios adjudicados se han detectado ciertos errores de cálculo en la sumatoria total adjudicada, por lo que existen variaciones en los montos finales mencionados en la Resolución D.G.O.C. Nº 634/2015, quedando finalmente de la siguiente manera:

SB

Resolución D.G.O.C. Nº 777/2015.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DGOC N° 634/2015 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015 POR LA CUAL SE CONSOLIDAN LAS ADJUDICACIONES PARCIALES REALIZADAS CONFORME A RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 360/2015 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 444/2015 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. Y B.S." AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE – ID N° 285.221, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Monto Total Adjudicado Cantidad Mínima en la LPN SBE N° 13/15: 259.842.327.041 (Son Guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos veinte y siete mil cuarenta y uno). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Adjudicado Cantidad Máxima en la LPN SBE N° 13/15: 519.684.654.082 (Son guaraníes quinientos diez y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y dos). IVA INCLUIDO.-

Que, en fecha 03 de agosto de 2015, se suscribe el Informe Rectificatorio de Evaluación, donde se han expuesto los motivos mencionados más arriba.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar parcialmente la Resolución D.G.O.C. N° 634/2015, en relación a la adjudicación de las firmas LABORATORIOS ALMOS S.A. y COMFAR S.A.E.C.A. y los montos totales adjudicados del llamado quedando de la siguiente manera:

Monto Total Adjudicado Cantidad Mínima en la LPN SBE N° 13/15: 259.842.327.041 (Son Guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos veinte y siete mil cuarenta y uno). IVA INCLUIDO.-

SB

Resolución D.G.O.C. Nº 777/2015.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DGOC N° 634/2015 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015 POR LA CUAL SE CONSOLIDAN LAS ADJUDICACIONES PARCIALES REALIZADAS CONFORME A RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 360/2015 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 444/2015 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. Y B.S." AD REFERÉNDUM PLURIANUAL– SBE – ID Nº 285.221, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Monto Total Adjudicado Cantidad Máxima en la LPN SBE N° 13/15: 519.684.654.082 (Son guaraníes quinientos diez y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y dos). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 634/2015 y los nuevos Cuadros de Precios Adjudicados correspondientes a las empresas LABORATORIOS ALMOS S.A. y COMFAR S.A.E.C.A.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe Rectificatorio de Evaluación de fecha 03 de agosto de 2015.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB